

RESOLUCIONES

COE NACIONAL – Martes 6 de septiembre de 2022

El Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, en sesión permanente del día martes 6 de septiembre de 2022, por unanimidad de los miembros plenos de manera presencial, resuelve:

1. Revisada la situación epidemiológica, y en función de la reducción de incidencia registrada en los principales indicadores presentados por el Ministerio de Salud Pública, en especial el registro de 970 nuevos casos en la última semana epidemiológica, que representa el número más bajo durante casi 30 meses de pandemia, desde la suscripción de la presente resolución se establece:
 - a. Se retorna al uso voluntario de la mascarilla en espacios abiertos.
 - b. El uso de mascarillas en espacios cerrados continuará siendo obligatorio para el caso de centros de salud, hospitales, y establecimientos de salud, tanto para el personal que trabaja en estos, como para pacientes y visitantes.
 - c. El uso de mascarillas será obligatorio para personas que presenten sintomatología respiratoria.
 - d. Se recomienda especialmente utilizar mascarilla en lugares cerrados tales como el transporte público, transporte aéreo, aulas de planteles educativos de todos los niveles, espacios laborales, espectáculos masivos o en los que no se garantice el distanciamiento físico.
 - e. Exhortar a todos los ecuatorianos a continuar el proceso de vacunación, completar el esquema con dos dosis y aplicarse las dosis de refuerzo (tercera y cuarta dosis).

Dado y acordado en la sesión Plenaria del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, presencial en las instalaciones del SIS ECU 911 Quito, el martes 6 de septiembre de 2022.

Lo certifico. –

Juan Ernesto Zapata Silva
Director General
Servicio Integrado de Seguridad ECU 911
Presidente del COE Nacional

Rodrigo Rosero Gómez
Subsecretario General
Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y
Emergencias
Secretario del COE – Nacional